

Carta abierta

A: Ciudadanía de países integrantes del Sistema Interamericano

De: Mujeres latinoamericanas

La lucha por el reconocimiento y plena vigencia de los derechos humanos ha estado en las agendas nacionales e internacionales del movimiento de mujeres de la región. Aunque no siempre los mecanismos institucionales actúan o resuelve en el mejor sentido y eficacia, es importante su existencia y su profesionalidad.

En los últimos tiempos, distintos gobiernos han cuestionado al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, pretendiendo limitar sus atribuciones, lo que redundaría en detrimento de las personas que conforman la ciudadanía de los países americanos. Las estructuras regionales deben fortalecer sus competencias y atribuciones para que los principios que conforman los derechos humanos se encarnen en la vida cotidiana de todas las personas.

Demandamos organismos que investiguen las violaciones a los derechos humanos, que dialoguen con la ciudadanía, que refuercen el papel de defensoras y defensores, que demanden y promueven el acceso a la justicia, la participación política, y la satisfacción de los derechos sociales.

Las debilidades o falta de eficacia que puedan tener los organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, no deben ser la causa para anularles o disminuirle atribuciones, al contrario debe ser el motivo para la realización de un proceso transparente que lo fortalezca y lo dote de los recursos necesarios y posibles para que cada mujer u hombre de la región sea verdaderamente un sujeto de derechos humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha realizado Audiencias en la que ha escuchado la diversidad de posiciones y expresiones que conforman el Sistema Interamericano, ha realizado investigaciones que han permitido la salvaguarda de derecho o la restitución de los mismos, ha elaborado y publicado Informes de mucho interés para la defensa y promoción de derechos.

Los Informes de la CIDH han analizado “las múltiples dimensiones del problema de la violencia sexual”, mostrando los grandes obstáculos existentes para obtener acceso a la justicia, lo que impide el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. Ha constatado que la violencia sexual en la región mesoamericana no es un fenómeno aislado, que hay respuestas estatales deficientes, estando las distintas instituciones “marcadas por patrones socioculturales discriminatorios contra las mujeres, que se reproducen socialmente”, que conlleva una ineffectividad judicial que “fomenta la impunidad”, promoviendo la tolerancia social y creando desconfianza en las víctimas.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos por su parte en sentencia del 16 de noviembre de 2009 (Campo algodonero) hizo énfasis en la justicia para las víctimas, reconoció la existencia de homicidios de mujeres por razones de género o feminicidio y desarrolló

jurisprudencia con base en la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, se pronunció sobre la obligatoriedad de implementar políticas públicas y programas institucionales destinados a superar los estereotipos sobre el rol de las mujeres.

En particular sobre los estereotipos de género refirió que “la creación y uso de estereotipos se convierte en una de las causas y consecuencias de la violencia de género en contra de la mujer”.

Los párrafos anteriores demuestra que tanto la Comisión como la Corte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos han cumplido con su obligación profesional de garantizar los derechos humanos de las mujeres, en consecuencia nos unimos a las voces de mujeres y hombres de las Américas que han demandado que haya un debate transparente, democrático y participativo y que se “considere especialmente la voz y experiencia de las víctimas a quienes el sistema está obligado a proteger y quienes deben beneficiarse de su fortalecimiento”.

De acuerdo a lo planteado en el Informe de Estándares jurídicos vinculados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Desarrollo y aplicación, demandamos que los Estados continúen adoptando esfuerzos diligentes para aplicar los estándares del sistema interamericano de derechos humanos en las intervenciones de todas las esferas del poder público, que la lucha contra la discriminación y la violencia contra las mujeres precisa de cerrar la brecha entre los compromisos y su implementación, en consecuencia todos los mecanismos deben ser reforzados a fin de que cada persona que habita en la región sea verdaderamente un sujeto de derechos humanos. En consecuencia rechazamos cualquier reforma en menoscabo a la protección y garantía de nuestros derechos y le demandamos a los estados no realicen ninguna acción que disminuya el peso de los mecanismos de derechos humanos. Convocamos a todas las organizaciones de sociedad civil a la movilización continental en defensa del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.